



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Administración Tributaria
FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRASPASO DE PATENTE DE LICORES

Nota: Antes de completar este formulario leer el dorso del mismo

DATOS DEL DUEÑO ACTUAL O CEDENTE DE LA PATENTE

Nombre del patentado: _____

Cédula (Personal o jurídica) N° : _____

En caso personas jurídicas: Nombre del representante legal: _____ Cédula _____

Domicilio fiscal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL ADQUIRIENTE O CESIONARIO DE LA PATENTE

Nombre del adquirente: _____

Cédula (Personal o Jurídica) N° : _____

En caso de sociedades: Nombre del representante legal: _____ Cédula _____

Domicilio fiscal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

Que el primero es titular de la patente de licores licencia N° _____, que se encuentra: activa () o inactiva (). Que mediante el presente contrato, el primero traspasa y cede al segundo la titularidad de dicha patente de licores, quien en el acto la acepta, con el conocimiento de sus efectos legales y tributarios. Siendo conforme para ambas partes, solicitan al Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos que proceda a realizar el traspaso de la patente citada en los registros respectivos.

En fe de lo anterior, firmamos en _____, a las ____ horas, del ____ de _____ del 200__.

Firma del cedente (dueño anterior)

N° de Cédula: _____

Firma del cesionario (adquirente)

N° de Cédula _____

Además, se debe llenar la siguiente declaración jurada:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, de calidades mencionadas, en mi condición de solicitante de explotación de la patente de licores, aperebido de las penas con que se castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaro bajo fe de juramento que la información que indico es verdadera y que no alcanzan las restricciones contenidas en el Artículo 19 de la Ley de Licores.

Firma: Del Patentado _____

No. Cédula: _____

Municipalidad de San Carlos
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
REQUISITOS PARA LA SOLICITUD TRASPASO DE PATENTE DE LICORES

SEÑOR (A) SOLICITANTE: Conforme a lo estipulado en la Ley Sobre la Venta de Licores N° 10 y el Reglamento a la Ley de Licores Decreto Ejecutivo N° 17757-G, ambos con sus respectivas reformas y conforme a las competencias locales regulatorias. Toda actividad lucrativa de venta de licores y sus derivaciones debe contar con la previa y respectiva patente extendida por el ente Municipal.

REQUISITOS GENERALES

- Llenar formulario de Solicitud de Traspaso de Patente de Licores:** el cual debe ser firmado por el cedente y cesionario.

La información declarada por el patentado en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 del código penal y sus reformas.

- Original de Certificados de Licores**

- Copia de la Cédula de Identidad del solicitante al día o del representante legal:** En caso de Persona Jurídica presentar copia de certificación de personería y cédula jurídica. Si es extranjero presentar copia de la cédula de residencia. (Documentos Vigentes).

- Timbres fiscales** por 100 colones, por cada patente.

- Escritura de venta de patente de licores original o copia protocolizada y autenticada**

Requisitos Internos

(los otorga la Municipalidad mediante trámite interno)

- Estar al día con el pago de los Tributos Municipales:** este requisito resulta indispensable y así lo hace constar la Ley de Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos, Ley N° 7773 en su Art. 2.

Requisitos Externos

(los otorga otras instituciones)

- Copia de la Póliza de Riesgos de Trabajo del INS.** Se solicita como constancia de que quien explota el negocio tenga a sus trabajadores cubiertos por una póliza de Riesgos de trabajo del INS. Según la Ley No. 6727, sobre riesgos del trabajo y seguridad ocupacional, los patronos deben asegurar a sus trabajadores como requisito para la aprobación de las licencias comerciales. Este requisito debe gestionarse en la Sucursal del INS en Ciudad Quesada

- Copia del Permiso de funcionamiento de Salud:** Emitido por el Ministerio de Salud a todas aquellas actividades que lo requieran, según se decreta en el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento N° 30465-S, artículo primero

- Copia de inscripción de Tributación (formulario D-140)** de haberse inscrito con anterioridad el nuevo patentado, deberá presentar las declaraciones de Renta de los años anteriores.

- Constancia de no deudas CCSS:** en caso de estar moroso el solicitante deberá cancelar de previo el pendiente.

- Recibo de cancelación de la Asociación de derechos de autor (ACAM).**

- Copia de la autorización o el respectivo contrato de arrendamiento,** del local donde se explotará la patente, en el mismo indicar el **No.de finca** de la propiedad (documento vigente)

Información Importante para el trámite de la patente:

- **Venta de Licores como actividad Principal o Secundaria:** todo establecimiento dedicado a la venta de licores (bares, restaurantes, tabernas, clubes nocturnos etc.) debe ajustarse a las distancias que determina el Art. 9 del Reglamento a la Ley de Licores y demás normativa que rige la materia. (Exceptuándose lo establecido en el inciso d), Art. 9 citado)
- Se verificará como trámite interno, la existencia de la patente comercial que autoriza la actividad como tal.
- Debe indicar lugar o medio para recibir notificaciones, conforme a los mecanismos establecidos en la Ley N° 4755: Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
- Asegúrese que la información que conste en los requisitos guarde igualdad en datos como: el nombre del negocio, dirección, actividad comercial y demás datos solicitados.

No llene este espacio, es para uso de la Municipalidad:

Verificación de Morosidad: Responsable de la verificación Interna hace constar que el patentado se encuentra al día () no se encuentra al día () con los tributos municipales para el presente trámite, al día ____/____/____

N° de la cuenta de la patente comercial: _____

Nombre del dueño de la Patente Comercial: _____

Formulario recibido por: _____, el día ____/____/____, a las ____ horas.

Cantidad de folios recibidos _____ Firma del funcionario _____

Se aclara que para realizar este trámite ES INDISPENSABLE que el Patentado se encuentre al día en el pago de tributos municipales. Todos nuestros trámites y Servicios son TOTALMENTE GRATUITOS

Cualquier consulta en la Unidad de Entrega de Formularios y Requisitos - **Plataforma de Servicios**
1° piso Municipalidad de San Carlos al Teléfono 460-12-72 /Ext.115/ Fax:460-93-13